



Valparaíso, 8 de abril de 2022.

Oficio N° 005/34/2022.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO**, en relación al proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para establecer la obligación de contar con salas de amamantamiento o lactancia en todo lugar de trabajo, edificios de uso público, y otros, **boletín N° 13.018-13**, acordó solicitar a Ud., la elaboración de un informe sobre los estándares técnicos internacionales en la implementación de Salas de Lactancia, sumado a las normativas o reglamentos, o en su defecto, guías técnicas de implementación, que estén actualmente regulando la construcción de dichas salas y un catastro oficial del número y lugar de estas, que se encuentran en funcionamiento, de haberlo.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, **diputada señora Carolina Tello Rojas**.

Dios guarde a Ud.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA ASESORA TÉCNICA PARLAMENTARIA DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.
mlampert@bcn.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C1C75EE64530E1B4